ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

N° 004

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Nama, a 05 de Julio del año 2022, la comisión Electoral establecida con fecha 30 de Mayo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de agua potable rural de Nama informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Camiña, que la elección del directorio de la organización se realizará como a continuación se señala:

- Fecha de la elección: 12 de Agosto del año 2022
- Horario: inicio 10:00 término 12:00
- Lugar y dirección: Sede Social

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21°bis de la Ley n°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Beatriz Vica Carlos	[redacted]	[signature]
2	Gabriel Gonzalez Challapa	[redacted]	[signature]
3	Israel Solá Carilari	[redacted]	[signature]

SECRETARIO MUNICIPAL REGIÓN TARAPACA

15-07-22

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6°de la Ley19.418.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO CAMIÑA

15/07/22